

bria, 147, 08015 Barcelona. Durante este período se podrá alegar lo que se considere conveniente sobre el citado expediente. Las alegaciones se deberán presentar en la sede de los Servicios Territoriales de Barcelona.

4. Comunicar esta Resolución al Registro de Bienes Culturales de Interés Nacional de Cataluña para su anotación preventiva y dar traslado al Registro General de Bienes de Interés Cultural de la Administración del Estado.

Barcelona, 20 de julio de 2000.—El Consejero, Jordi Vilajoana i Rovira.

UNIVERSIDADES

15501 RESOLUCIÓN de 21 de julio de 2000, de la Universidad de León, por la que se acuerda la modificación parcial de la relación de puestos de trabajo del personal funcionario.

La Junta de Gobierno de esta Universidad, por acuerdos del 7 y 14 de julio de 2000, aprobó la modificación parcial de la relación de puestos de trabajo de personal funcionario con la creación, modificación o supresión de los puestos que se relacionan en el anexo.

León, 21 de julio de 2000.—El Rector, Ángel Penas Merino.

ANEXO

Modificación de la relación de puestos de trabajo de personal funcionario de la Universidad de León

1. Supresión de puestos de trabajo

Código	Denominación del puesto	Dot.	Niv. — CD	Complemento específico	TP	FP	Adscripción			Observaciones
							Admón.	Grupo	Cuerpo	
Servicio del Rectorado										
008	Resp. Secretaría del Vicerrector de Profesorado	1	20	669.744	S	L	(1)	C	Ex.11	HE
010	Resp. Secretaría del Vicerrector de Ordenación Académica	1	20	669.744	S	L	(1)	C	Ex.11	HE
011	Resp. Secretaría del Vicerrector de Programación e Inversiones.	1	20	669.744	S	L	(1)	C	Ex.11	HE
013	Resp. Secretaría del Vicerrector de Estudiantes	1	20	669.744	S	L	(1)	C	Ex.11	HE
204	Resp. Secretaría del Vicerrector de Relaciones Institucionales y Culturales	1	20	669.744	S	L	(1)	C	Ex.11	HE

2. Creación de nuevos puestos de trabajo

Código	Denominación del puesto	Dot.	Niv. — CD	Complemento específico	TP	FP	Adscripción			Observaciones
							Admón.	Grupo	Cuerpo	
Servicio del Rectorado										
008	Resp. Secretaría del Vicerrector de Servicios e Infraestructuras.	1	20	669.744	S	L	(1)	C	Ex.11	HE
010	Resp. Secretaría del Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado	1	20	669.744	S	L	(1)	C	Ex.11	HE
011	Resp. Secretaría del Vicerrector de Planificación e Inversiones (*)	1	20	669.744	S	L	(1)	C	Ex.11	HE
013	Resp. Secretaría del Vicerrector de Estudiantes y Asuntos Sociales.	1	20	669.744	S	L	(1)	C	Ex.11	HE
204	Resp. Secretaría del Vicerrector de Relaciones Institucionales y Extensión Universitaria	1	20	669.744	S	L	(1)	C	Ex.11	HE
Campus de Ponferrada										
210	Resp. Secretaría del Vicerrector de Ponferrada/Gestor Técnico (**)	1	20	669.744	S	L	(1)	C	Ex.11	HE

(*) A este puesto, además de las funciones propias, le corresponderán las de apoyo al Vicerrectorado del Campus de Ponferrada.

(**) Funciones del puesto: Secretaría del Vicerrectorado, apoyo a los órganos de dirección y las funciones de la Administración que le asigne el Jefe de Administración.

3. Modificación de puesto de trabajo

Se modifica el puesto código 209, Responsable de Salud Laboral, como seguidamente se indica:

Código	Denominación del puesto	Dot.	Niv. - CD	Complemento específico	TP	FP	Adscripción			Observaciones
							Admón.	Grupo	Cuerpo	
209	Servicio de Prevención y Formación Continua Jefe de Servicio de Prevención de Riesgos Laborales y Formación Continua	1	26	1.505.616	S	L	A4	A/B	Ex.11	HE

CLAVES Y NOTAS:

Cód.: Código.

Dot.: Dotación.

Niv. CD: Nivel de complemento de destino.

TP: Tipo de puesto.

FP: Forma de provisión.

Admón.: Administración.

Grupo: Grupo de adscripción.

Cuerpo: Cuerpo de adscripción.

Ex.11: Excepto Cuerpos o Escalas comprendidos en los sectores de docencia, investigación, sanidad, servicios postales y telegráficos, instituciones penitenciarias y transporte aéreo y meteorología.

HE: Horario especial.

(1) Artículo 84 del Estatuto de la Universidad de León.